



EL PAN NUESTRO DE CADA DIA

Nuevas Ordenanzas Municipales

Una buena noticia para la ciudad la constituye sin duda el acuerdo municipal que hace quince días publicamos en estas páginas y según la cual va a procederse —que nunca es tarde cuando llega— a la confección de las nuevas ordenanzas municipales.

La carta de nuestra organización como ciudad, se ha caído, señores, de puro vieja. No es que nosotros —y Dios nos libre— nos hallemos desprovistos de aquel fino sentido de veneración hacia los papeles que a nosotros llegan con el rancio sabor de los dictados antiguos. Lo que pasa, es que desde el año 1881 hasta el presente, ha llovido ya lo suficiente para comprender que ciertos papeles envejecen como la vida y que por tanto, llegada su caducidad, merecen con toda dignidad los honores del archivo.

Es posible que entre las disposiciones de su texto puedan todavía ser conservados algunos de sus artículos. Lo que conviene, empero, es someterlos a todos a la más rigurosa actualidad a fin de lograrles la debida eficacia. No sea lo que ocurre con otros textos penales que, dictados en la edad de oro de una vida de regalo, la sanción punitiva se halla hoy en flagrante desacuerdo con el costo medio de las cosas.

Lo que dicho en otras palabras es fácil deducir que resulta más económico pegar un bofetón a cualquier ciudadano, que comprar en el mercado un kilo de patatas.

Otra circunstancia, además, como la vigencia de nuestra realidad turística, sitúa a la ciudad ante una serie de deberes que en 1881 no podían ser previstos.

Por ello, repetimos, el acuerdo de actualizar los deberes con nosotros mismos es, en principio, una idea excelente. Solo falta ahora que la valentía en redactar el nuevo texto, se halle en consonancia con la gravedad que revisten la mayoría de los problemas que hoy tenemos planteados.

Nosotros al menos, para dar ejemplo, vamos a poner el dedo en ciertas llagas, con todo lo que, a vuela pluma, se nos ocurre espontáneamente en este primer ensayo.

Cuestión de principio

Las ordenanzas municipales no deben olvidar, como cuestión

de principio, el aseo, belleza y sanidad de nuestras calles.

Por ello debe ser abolida, de un soberbio plumazo, la costumbre de herrar los caballos en plena calle. Este no es ya espectáculo para los días que vivimos. Nuestro mundo ha dado ya infinidad de vueltas, puliendo en su rotación cada una de sus caras.

Carros, carretones y carretillas

Es conveniente hacerse a la idea de que la calle es algo más —con todos los respetos por nuestro agro— que el patio de cualquier masovería. Ese nuestro desparpajo en soltar a la calle los trastos que no caben en casa, debe ser cortado de cuajo por la nueva ley municipal que se está elaborando.

Bocoyes, toneles y barriles

Otro aspecto no menos interesante es ese de convertir la calle en almacén provisional, descargando en plena acera los productos que nos llegan, sean vino, sean leñas, sean tantas otras cosas que no vamos a enumerar porque nos llenarían el espacio que en crítica merecen otros tantos entuertos.

Industrias al aire libre

¿Qué le diría usted a cualquier ama de casa que saliera a la calle con los trastos y la sartén para freirse un par de huevos? Creemos que lo mismo que debe decirse a esos industriales que instalan su fogón en la calle o que en ella pulen sus maderas alfombrándola de virutas.

Y como es imposible que todos seamos moros, lo más cuerdo es obligar a que todo el mundo se comporte como buen cristiano.

Dos palabras sobre albañilería

En todas las ciudades que han llegado a la mayoría de edad, ha quedado rigurosamente prohibida esa nuestra tolerancia de permitir que sean amontonados los materiales en la calle, ya se trate de los nuevos destinados a la obra, como de los viejos procedentes de su derribo.

Y tanto como eso, quizás sería interesante preocuparse de ordenar que la obra fuera cercada cuando se trata de una obra importante y muy especialmente cuando, del edificio, la obra afecta a su fachada.

Y ello, para tranquilidad del viandante y para el decoro de la ciudad, cosas ambas muy importantes.

Ciclistas incontrolados

Aparte de que el Reglamento de Circulación ya dispone lo concerniente, una Ordenanza Municipal, reafirmando, iba a resultarnos cosa muy estimable.

Que las bicicletas que por la noche transitan sin el foco de iluminación y el punto rojo de situación, no merece las contemplaciones que nuestra tolerancia les viene prodigando.

Forónculos urbanos

Eso nos resultan aquellas fincas que, dañadas por la guerra descuidadas por sus dueños— que de todo hay en esta vida de renuncias y abandonos— presentan un aspecto tan indecoroso que no cabe consumir mucha tinta para convencer a nadie que tan tamaña desidia no puede seguir existiendo. Y más, mucho más todavía si un precepto gubernativo, como ocurre en este caso, lo prohíbe ya de manera terminante.

Levantar una pared de cerca en aquellos solares literalmente abandonados, sería también, como complemento de la anterior, una política de buen gobierno.

Su majestad el Motor

Bajo este mismo título apareció la semana pasada un comentario en estas páginas, razón por la cual nos ahorramos ahora de redactar otras líneas sobre un tema que, por demás, se halla ya en la conciencia de todos.

¿Quién de nosotros podría levantar, no la mano, ¡ni un dedo! para afirmar que se ve libre de las molestias del motor?

Es verdad que el mundo se nos ha vuelto motorizado. Pero es que nosotros hemos hecho mucho más. Hemos llegado a motorizarnos la paciencia. Que ¡motorícense ustedes! ya es llegar a motorizar.

El terror gramatical...

...no debe en modo alguno tolerarse. La delincuencia debe ser perseguida, cualquiera que sea la forma en que se exhiba. La diferencia estriba, en que la mano vandálica que decapita una planta o mutila una estatua debe ser severamente castigada,

mientras que la mano que escribe haber sin hache, debe ser por lo menos prudentemente detenida.

«No se exhibirá públicamente en la ciudad —redactaríamos nosotros en la Ordenanza— anuncio ni letrato que previamente no haya sido sometido a la revisión gramatical del servicio que funcione al efecto.

Ya que eso de escribir ¡INAUGURACION y ABITACIONES sin hache, como acaba de ocurrir con la tolerancia de todos, es cosa que desdice de nuestra seriedad contra la cual vienen impunemente atentando los flamantes terroristas de la ortografía.

Rótulos caducos

Varias veces hemos insistido sobre la conveniencia de reparar los rótulos que todavía exhiben ciertos establecimientos y que, por su dejadez y abandono constituyen una flagrante vejación a nuestra dignidad urbana. Rótulos que todavía siguen en pié señalando establecimientos que ya no existen, o anunciando productos que se fueron para siempre. Rótulos otros, maltrechos, carcomidos o despintados, verdaderos monumentos al olvido y a la desidia.

La propaganda al exterior no debe ser nunca insultante en el grado que lo son para la ciudad esos fantoches que vemos todavía con una tal abundancia, que bien merecen a nuestro juicio, el correctivo de una ordenanza. Que es lo menos que uno puede pedir en el momento en que la ciudad está dictando la norma para la pública conducta.

Atributos del pasado

Hemos visto, con verdadera complacencia, como en unos casos, por propia iniciativa, y en otros respondiendo a una acción oficial, han sido sacadas a la pública admiración algunas de las piedras que, como precioso atributo del pasado, adornan hoy nuestras fachadas.

Ello no obstante, existen ciertas lagunas, casos y hechos que, por lo visto, escapan al control oficial y en los cuales se ve malbaratada esa herencia que los siglos nos legaron. Y nada diga-

mos con respecto a nuestro barrio gótico, que poco a poco ha ido desapareciendo, sin que la cosa, al parecer, nos haya importado mucho.

Precisamente nuestra decana entidad cultural anunció solemnemente hace muy pocos días su deseo de ir a la formación de un completo inventario, en el que serían registrados hasta el más minúsculo de los atributos que denotan, a través de las edades, nuestra presencia en la historia.

Realmente esa labor es más propia de quijotes, en el sentido ideal de la palabra, que no esperarla de una mera acción burocrática sometida a la frialdad de la propia nómina.

Quizá sería, pues, el momento de completar esta labor, mediante la promulgación de una ordenanza que obligara en toda construcción a respetar y reivindicar los atributos que existieran en su fachada.

Que no vuelva a ocurrir lo que a través de casi un siglo de despreocupación, viene entre nosotros sucediendo.

Los piedras caen o se van, perdiendo la ciudad la muy rancia fisonomía con que fué distinguida.

Atentos, esperamos, que ello no siga ocurriendo.

Una advertencia como rúbrica

Como sea que en casi todos los casos de esta vida acostumbra a salir los eternos triquiñuelas que, con ínfulas de listo se pasan a veces de la raya, consignamos en honor a la verdad que el presente reportaje ha sido escrito en vocación de servicio y sin ánimo de referirnos a las personas o entidades que ocasionalmente pudieran ser hoy intérpretes de los hechos comentados.

Como en las películas, advertimos que toda semejanza no es más que una pura y casual coincidencia.

Los tiempos cambian

Dicho sea esto igualmente en disculpa de cuantos, al proceder a la confección de las nuevas Ordenanzas, puedan verse sometidos a picota. Lo que el ayer pudo tolerar por falta de perspectiva, sería hoy pecado de omisión dejarlo sin enmienda. Precisamente porque los tiempos cambian y el mundo camina, pese al lastre de incompreensión que en cualquier tiempo acarreo la falta de iniciativa.

E. D. S.